LICITACION PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1157/2015

"Construcción de Nuevos Alimentadores de MT VAU 12 y VAU 13, emergentes del Centro de Distribución Villa Aurelia, Ciudad de Asunción"

Asunción, 18 de noviembre de 2015

1.- INTRODUCCIÓN

En cumplimiento con lo establecido en la Resolución P/Nº 36615 de fecha 8 de octubre de 2015, (**Anexo A-1**), elevamos a consideración de la Superioridad el Informe correspondiente a la evaluación de las Ofertas presentadas en la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1157 /2015 "Construcción de Nuevos Alimentadores de MT VAU 12 y VAU 13, emergentes del Centro de Distribución Villa Aurelia, Ciudad de Asunción", ID N° 290094.

2.- FECHAS DE LA LICITACIÓN

a) Fecha final para consultas y aclaraciones: 28 de octubre de 2015 (*)
b) Fecha de entrega de los documentos de la Licitación: 4 de noviembre de 2015 (*)
c) Fecha de apertura de las ofertas de la Licitación: 4 de noviembre de 2015 (*)
(*) Según Adenda N° 1

3.- APERTURA DE OFERTAS

Habiendo vencido el plazo para la presentación de las ofertas el día 4 de noviembre de 2015, siendo las 09:15 horas se procedió a la apertura de los sobres de ofertas presentados, conforme se indica en el Acta N° 072/2015, (**Anexo A-2**).

Las firmas que presentaron ofertas, con sus respectivos montos, se detallan a continuación:

OFERENTES		MONTO OFERTADO EN G. (IVA incluido)
1	ELEMEC INGENIERÍA DEL ING. FRANCISCO ORTIZ. SIPE N° .-	644.896.900.-
2	INGELCO S.R.L. SIPE N° 1.373.922.-	675.392.802.-
3	I.C.I. S.A. SIPE N° 1.372.088.-	715.482.912.-
4	SAGUAN S.A. SIPE N° 1.373.719.-	684.000.000.-
5	TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A. SIPE N° 1.373.848.-	619.800.950.-

OFERENTES		MONTO OFERTADO EN G. (IVA incluido)
6	ING. OSVALDO BALMACEDA MIRANDA SIPE N° 1.372.344.-	850.850.698.-
7	CALDETEC INGENIERÍA S.R.L. SIPE N° 1.373.759.-	644.639.445.-

4.-ESTUDIO DE LAS OFERTAS

El estudio fue realizado conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y al Art. 61 de la Reglamentación de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas, para lo cual se han adoptado los siguientes pasos:

Paso 1: Se procederá a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial, serán eliminadas aquellas ofertas que no cumplan con el suministro de las documentaciones de carácter sustancial debidamente detallado en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), las cuales se indican a continuación:

- Formulario de oferta.
- Formulario de lista de cantidades y sus precios.
- Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta.
- Garantía de mantenimiento de Oferta.
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar.

Paso 2: Verificación aritmética de todas las ofertas.

Paso 3: Posicionamiento y Comparación económica de las ofertas.

Paso 4: Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los demás requisitos de la licitación que no habían sido considerados en el Paso 1 de acuerdo a lo establecido en los Criterios de Evaluación y Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

Paso 5: Conclusiones y Recomendaciones.

4.1 Paso 1: VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES

Conforme a la verificación efectuada del cumplimiento de los Documentos presentados, cuyo resumen se adjunta en el **Anexo A-3**, hemos constatado que:

La oferta de la firma **ELEMEC INGENIERÍA** presenta una desviación en su Planilla de Precios, al no colocar la Unidad de Medida en el ítem 26 *"Montaje de una estructura de M.T. tipo DSH° 1"* de la Hoja 1/4.

La oferta de la firma **INGELCO S.R.L.** presenta errores en la descripción del ítem 20 *"Tendido y retención de 3 conductores protegidos de fase MT de 185 mm² (incluye el flechado)"*, ítem 22 *"Montaje de una estructura M.T. p/ líneas aéreas trifásicas tipos 2, 3, 5, 6 y 7"*, ítem 30 *"Montaje de estructura de BT vertical de todo tipo"*, todos de la Hoja 1/4, y del ítem 33 de la Hoja 2/4 *"Excavación de zanja en calzada o pavimento, posterior relleno y compactación 0,60 x 1,40 m. Todo tipo de terreno. Incluye provisión de 6 caños PEAD de Ø=160 mm."*, y de la Hoja 3/4 en el ítem 58 *"Retiro de una estructura de MT p/ líneas aéreas trifásicas tipos 2, 3, 5, 6 y 7"*, e ítem 59 *"Retiro de una estructura de MT p/ líneas aéreas trifásicas con hilo de guardia, en ángulo"*. De la misma forma presenta una desviación en su Planilla de Precios, al no colocar la Unidad de Medida en el ítem 47 *"Retiro de poste de Hº Aº de 9 m 500 kgf"* de la Hoja 3/4 de la Planilla de Precios. (Ver **Anexo A-4**).

En virtud de lo establecido en la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación, del Pliego de Bases y Condiciones, Punto 1. Criterios de Evaluación, que reza: *"Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados y en caso de que alguno de los Oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular, su oferta será descalificada"*, **será desestimada la oferta presentada por las siguientes firmas**, y no serán tenidas en cuenta para los siguientes pasos:

- **ELEMEC INGENIERÍA**
- **INGELCO S.R.L.**

Todas las demás ofertas cumplen con los requerimientos considerados sustanciales y serán tenidas en cuenta para los próximos pasos del presente estudio.

4.2 Paso 2: VERIFICACION ARITMETICA DE LAS OFERTAS

Fueron verificadas las Planillas de Precios de todos los oferentes, resultando que algunos de los oferentes habilitados presentan errores aritméticos. El detalle se muestra en el **Anexo A-5**.

4.3 Paso 3: POSICIONAMIENTO Y COMPARACION ECONOMICA DE LAS OFERTAS

El cuadro siguiente muestra el posicionamiento de las mejores ofertas que cumplen con los documentos sustanciales del Pliego de Bases y Condiciones, luego de la verificación aritmética:

COMPARACION DE OFERTAS LPN ANDE N° 1157 / 2015				
POSICIÓN DE LAS FIRMAS SEGÚN VERIFICACIÓN ARITMÉTICA				
POSICIÓN	EMPRESAS	COSTO TOTAL DE LA OBRA	PORCENTAJE CON RELACIÓN AL MENOR COSTO OFERTADO	PORCENTAJE CON RELACIÓN AL COSTO ESTIMADO (%)
		G.	%	720.000.000
1	TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A. (TIE)	619.800.950	100,00%	-13,92%
2	CALDETEC INGENIERÍA S.R.L.	644.639.445	104,01%	-10,47%
3	SAGUAN S.A.	684.000.000	110,36%	-5,00%
4	I.C.I. S.A.	715.483.628	115,44%	-0,63%
5	ING. OSVALDO BALMACEDA MIRANDA	819.081.195	132,15%	13,76%

No corresponde la imposición del 20% del margen de preferencia establecida por la Ley N° 4558/2011 teniendo en cuenta que la oferta evaluada como la más baja ha presentado el certificado de Origen Nacional.

4.4 Paso 4: ESTUDIO DETALLADO DE LAS MENORES OFERTAS

En este punto se evaluarán los aspectos relativos al cumplimiento de la capacidad legal, financiera, la experiencia general en obras, la experiencia específica en obras, la capacidad en materia del personal, capacidad en materia de equipos y requerimientos adicionales, de conformidad a las exigencias establecidas en la Sección II – Criterios de Evaluación y Calificación del Pliego de Bases y Condiciones y los requisitos técnicos establecidos en las Especificaciones Técnicas, correspondientes a la oferta mejor posicionadas en precio.

TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A. (TIE)

- ***Evaluación de los aspectos Legales y Comerciales***: Satisfactoria. Todas las documentaciones presentadas se adecuan a los requerimientos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones (Ver **Anexo A-3**).
- ***Capacidad financiera***: Satisfactoria. La planilla de verificación de cumplimiento de este requisito se muestra en el **Anexo A-6**.
- ***Experiencia General en Construcción***: Satisfactoria. Cumple con los requisitos mínimos exigidos en el numeral 4 de la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).
- ***Experiencia Específica en Construcción***: Satisfactoria. Cumple con los requisitos mínimos exigidos en el numeral 5 de la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

- ***Capacidad en materia del personal***: Satisfactoria. Las documentaciones presentadas acreditan el cumplimiento de requisitos mínimos exigidos en el exigidos en el numeral 6 de la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).
- ***Equipos y herramientas***: Satisfactoria. Cumple con los requisitos mínimos exigidos en el numeral 7 de la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

De la verificación efectuada en el sistema SINARH, a través de consulta realizada al Departamento de Gestión del Personal (Ver **Anexo A-7**), se ha constatado que los Socios, Accionistas, Directivos y Representantes Legales de la referida Firma, **no son** funcionarios públicos, de conformidad al Art. 40 inc. a y b de la Ley 2051/03 y la Resolución DNCP N° 849/2015.

Atendiendo que la oferta presentada por la firma **TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A. (TIE)** corresponde a la menor oferta que cumple con todas las exigencias requeridas, será propuesta para su adjudicación en la presente Licitación.

4.5 Paso 5: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Por todo lo expuesto, este Comité de Evaluación designado para el estudio de la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1157/2015, **"Construcción de Nuevos Alimentadores de MT VAU 12 y VAU 13, emergentes del Centro de Distribución Villa Aurelia, Ciudad de Asunción"**, recomienda adjudicar la presente Licitación conforme lo establecido en la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones a la firma **TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A. – (TIE)**, cuya oferta asciende a **G. 619.800.950** (*guaraníes seiscientos diecinueve millones ochocientos mil novecientos cincuenta*), I.V.A. incluido, siendo 13,9% inferior al costo estimado ANDE de G. 720.000.000 (guaraníes setecientos veinte millones).

Es nuestro informe,

.....
Lic. Angel Zaracho S.
Profesional Universitario Junior
Coordinador

.....
Ing. Daniel Melgarejo B.
Profesional Universitario Junior
Miembro del Área Solicitante

.....
Abog. Juan F. Noldin
Profesional Universitario Pleno
Miembro de la AL

ANDE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN Nº 1157/2015 "*CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS ALIMENTADORES DE MEDIA TENSÓN VAU 12 Y VAU 13, EMERGENTES DEL CENTRO DE DISTRIBUCIÓN DE VILLA AURELIA, CIUDAD DE ASUNCIÓN*"

Comité de Evaluación de Ofertas designado por Resolución P/ N° 36615

Secc. I IAO	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS	5	1	3
11.1	LA OFERTA DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS	TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A.	ELEMEC INGENIERÍA DEL ING. FRANCISCO A. ORTIZ	CALDETEC ING. S.R.L.
A)	**Formulario de la Oferta.**	Cumple	Cumple	Cumple
B)	**Garantía de Mantenimiento de Oferta**	Cumple	Cumple	Cumple
	MONTO TOTAL DE LA OFERTA	619.800.950	644.896.900	644.639.445
	5% de garatía mínima solicitada sobre el Monto Total de la Oferta	30.990.048	32.244.845	32.231.972
	Monto de la Garantía Ofertada	32.500.000	35.000.000	40.000.000
	Empresa aseguradora	LA CONSOLIDADA	INTERCONTINENTAL	ROYAL SEGUROS S.A
	DOCUMENTOS LEGALES			
C)	**Oferentes Individuales. Personas Físicas.**			
	a) Fotocopia Simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.(*)	No aplica	Cumple	No aplica
	b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC).	No aplica	Cumple	No aplica
	c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.(*)	No aplica	No aplica	No aplica
	d) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, Inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 y la Resolucón Nº 849/15 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. (*)	No aplica	Cumple	No aplica
	e) Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 38 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	No aplica	Cumple	No aplica
	f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la Oferta.	No aplica	Cumple	No aplica
D)	**Oferentes Individuales. Personas Jurídicas**			
	1) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.(*)	Cumple	No aplica	Cumple (1)
	2) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	No aplica	Cumple (1)
	3) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la Oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: *un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* (*)	Cumple	No aplica	Cumple (1)
	4) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, Inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 y la Resolucón Nº 849/15 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. (*)	Cumple (1)	No aplica	Cumple
	5) Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 38 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple (1)	No aplica	Cumple

ANDE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN Nº 1157/2015 "*CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS ALIMENTADORES DE MEDIA TENSÓN VAU 12 Y VAU 13, EMERGENTES DEL CENTRO DE DISTRIBUCIÓN DE VILLA AURELIA, CIUDAD DE ASUNCIÓN*"

Comité de Evaluación de Ofertas designado por Resolución P/ Nº 36615

Secc. I IAO	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS	5	1	3
11.1	LA OFERTA DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS	TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A.	ELEMEC INGENIERÍA DEL ING. FRANCISCO A. ORTIZ	CALDETEC ING. S.R.L.
	6) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la Oferta	Cumple	No aplica	Cumple (1)
E)	**Oferentes Consorcios**			
	a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado © precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	No aplica	No aplica	No aplica
	b) OriginaL o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2º y 3º del Decreto Reglamentario Nº 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública. (*)	No aplica	No aplica	No aplica
	c) Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: (*) 1) un poder suficiente otrorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o, 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de sociedades anónimas.	No aplica	No aplica	No aplica
	d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la Oferta para comprometer al Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: (*) 1) un poder suficiente otrorgado por escritura pública por la Empresa Líder del Consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o, 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de sociedades anónimas.	No aplica	No aplica	No aplica
F)	**Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3**			
	a. Fotocopias autenticadas por Escribano Público del Balance de dos (2) ejercicios (años 2013 y 2014), conforme a la Resolución 173/2004 del Ministerio de Hacienda y acompañada de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta, los balances generales deben: 1- Estar firmados por un contador público matriculado; 2- Estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros; 3- Deben corresponder a períodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de períodos parciales). b. En caso de que el Oferente no cubra el porcentaje de Activos Líquidos requerido, deberá presentar certificados expedidos por entidades financieras que indiquen taxativamente que dispone de una línea crédito a la fecha de Apertura de Ofertas por la suma necesaria para completar el porcentaje establecido.			
G)	**Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la capacidad en materia de personal, conforme a los exigidos en la Sección II, 6.**			
	a) Fotocopias autenticadas del Listado del personal asegurado en el Instituto de Previsión Social con el Nº de IDE.	Cumple	Cumple	Cumple
	Experiencia General: a. Fotocopias autenticadas por Escribano Público de Balances Generales y Estados de Resultados de los cinco (5) mejores años de los últimos diez (10) años, para verificar la facturación anual. Experiencia Específica: b. Constancias o certificados escritos emitidos por clientes que puedan acreditar la experiencia requerida. dichas referencias deberán confirmar que su desempeño ha sido satisfactorio y deberán ser respecto a obras concluidas.			

Abog. JUAN FEDERICO NOLDIN ALMIRÓN
Representante de la Asesoría Legal

Conforme a los datos proveídos por el SINARH, no se encontraron datos de los representantes ni de los accionistas de las 3 empresas verificadas.

(1) Constancia del SIPE en estado Activo.

El estudio realizado por el representante de Asesoría Legal se limita a la verificación del cumplimiento de las condiciones legales requeridas en el PBC y de los documentos presentados en la presente Licitación.

ANDE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN Nº 1157/2015 "*CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS ALIMENTADORES DE MEDIA TENSÓN VAU 12 Y VAU 13, EMERGENTES DEL CENTRO DE DISTRIBUCIÓN DE VILLA AURELIA, CIUDAD DE ASUNCIÓN*"

Comité de Evaluación de Ofertas designado por Resolución P/ Nº 36615

Secc. I IAO	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS	5	1	3
11.1	LA OFERTA DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS	TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A.	ELEMEC INGENIERÍA DEL ING. FRANCISCO A. ORTIZ	CALDETEC ING. S.R.L.
A)	**Formulario de la Oferta.**	Cumple	Cumple	Cumple
B)	**Garantía de Mantenimiento de Oferta**	Cumple	Cumple	Cumple
	MONTO TOTAL DE LA OFERTA	619.800.950	644.896.900	644.639.445
	5% de garatía mínima solicitada sobre el Monto Total de la Oferta	30.990.048	32.244.845	32.231.972
	Monto de la Garantía Ofertada	**32.500.000**	**35.000.000**	**40.000.000**
	Empresa aseguradora	LA CONSOLIDADA	INTERCONTINENTAL	ROYAL SEGUROS S.A
	DOCUMENTOS LEGALES			
F)	**Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3**			
	a. Fotocopias autenticadas por Escribano Público del Balance de dos (2) ejercicios (años 2013 y 2014), conforme a la Resolución 173/2004 del Ministerio de Hacienda y acompañada de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta, los balances generales deben: 1- Estar firmados por un contador público matriculado; 2- Estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros; 3- Deben corresponder a períodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de períodos parciales). **b.** En caso de que el Oferente no cubra el porcentaje de Activos Líquidos requerido, deberá presentar certificados expedidos por entidades financieras que indiquen taxativamente que dispone de una línea crédito a la fecha de Apertura de Ofertas por la suma necesaria para completar el porcentaje establecido.	Cumple	Cumple	Cumple
G)	**Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la capacidad en materia de personal, conforme a los exigidos en la Sección II, 6.**			
	Experiencia General: a. Fotocopias autenticadas por Escribano Público de Balances Generales y Estados de Resultados de los cinco (5) mejores años de los últimos diez (10) años, para verificar la facturación anual. **Experiencia Específica:** b. Constancias o certificados escritos emitidos por clientes que puedan acreditar la experiencia requerida, dichas referencias deberán confirmar que su desempeño ha sido satisfactorio y deberán ser respecto a obras concluidas.	Cumple	Cumple	Cumple
H)	**Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la Sección II, 6**			
	a. Nota de designación del profesional Ingeniero Residente para la dirección de obra, con registro en ANDE en la categoría "A" y currículo en el que se mencione la calificación y experiencia de dicho profesional Ingeniero.b. Recibo de pago original o fotocopia autenticada, correspondiente al año 2015 de la Patente Municipal del Profesional y del Registro Profesional de Ingeniería (RPI) del Ingeniero a cuyo cargo estará la dirección de la obra.c. Por cada personal clave, descriptos en la Sección II, Ítem 6 a), se deberá presentar: - Curriculum Vitae firmado por cada personal. d. Fotocopia autenticada del Listado del personal asegurado en el Instituto de Previsión Social con el Nº de IDE. e. Declaración Jurada de disponer de Cuadrilla para Líneas Energizadas. Lista de potenciales subcontratistas y el alcance de sus trabajos dentro de las obras (si fuera el caso).	Cumple	Cumple	Cumple
I)	**Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.**			
	a. Declaración jurada de que los equipos mencionados en el formulario como propiedad de la Empresa se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de adjudicación, y que se encuentran en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. **b.** En caso de equipos pertenecientes a terceros, se deberá adjuntar Declaración Jurada manifestando que dichos equipos permanecerán en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas. **c.** Autorización a la Convocante para verificar la veracidad de las informaciones señaladas.	Cumple	Cumple	Cumple

J)	Documentos adicionales			
	a) Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio de conformidad a la Ley 4558/11 que establece "Mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones públicas" concordante con el Decreto Reglamentario N° 9649/12". La Omisión de la Presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.	Cumple	Cumple	Cumple
	b) Declaración Jurada de conocer el sitio de la obra y que cuenta con la información necesaria relativa a la misma para preparar su oferta y celebrar el Contrato en caso de ser adjudicado.	Cumple	Cumple	Cumple
	c) Descripción Preliminar de los métodos de trabajo a ser realizados.	Cumple	Cumple	Cumple
	d) Declaración Jurada manifestando conformidad y compromiso de que los materiales a ser proveídos cumplirán con las especificaciones técnicas que forman parte del presente pliego de bases y condiciones	Cumple	Cumple	Cumple
		(1) Constancia del SIPE en estado Activo.		

A: LIC. ANGEL ZARACHO (COORDINADOR)

Señor Jefe:

Se remite, a su consideración, la evaluación de los criterios financieros y de la Experiencia General en Construcción de los Oferentes de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 1.157/2015 "CONSTRUCCION DE NUEVOS ALIMENTADORES DE MEDIA TENSION VAU 12 Y VAU 13, EMERGENTES DEL CENTRO DE DISTRIBUCION VILLA AURELIA, CIUDAD DE ASUNCION".**

La Evaluación de las empresas oferentes, ha sido realizada conforme a lo estipulado en los puntos **3. CAPACIDAD FINANCIERA y 4. EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS** de la Sección II Criterios de Evaluación y Calificación del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación referida. Se presenta a continuación el cuadro resumen de los resultados obtenidos:

EMPRESAS	CONDICIONES DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES - CALIFICACIÓN			
	COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	COEFICIENTE DE SOLVENCIA	CAPITAL DE TRABAJO	EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS
1) ELEMEC INGENIERIA DEL ING. FRANCISCO A. ORTIZ R.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2) INGELCO S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4) SAGUAN S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5) TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7) CALDETEC INGENIERIA S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Al mismo tiempo, adjuntamos las planillas de cálculos y procedemos a la devolución de las copias de las carpetas originales de la mencionada licitación.

Atentamente,

Lic. Porfiria González de Aranda
Dpto. de Estudios Económicos,
Financieros y Bancarios

PF/da

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ANDE Nº 1157/2015

"CONSTRUCCION DE NUEVOS ALIMENTADORES DE MEDIA TENSION VAU 12 Y VAU 13, EMERGENTES DEL CENTRO DE DISTRIBUCION VILLA AURELIA, CIUDAD DE ASUNCION"

3. CAPACIDAD FINANCIERA - EXPRESADA EN GUARANIES

1) ELEMEC INGENIERIA DEL ING. FRANCISCO A. ORTIZ R.

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ		
CUENTA	**Año 2014**	**Año 2013**
ACTIVO CORRIENTE	1.792.272.131	1.815.482.271
PASIVO CORRIENTE	13.358.227	43.677.547
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	**134,17**	**41,57**
CONDICION >= 1 (AÑOS 2013 Y 2014)	CUMPLE	CUMPLE

COEFICIENTE DE SOLVENCIA		
CUENTA	**Año 2014**	**Año 2013**
ACTIVO TOTAL	2.511.161.625	2.417.898.674
PASIVO TOTAL	13.358.227	43.677.547
COEFICIENTE DE SOLVENCIA	**187,99**	**55,36**
CONDICION >= 1,20 (AÑOS 2013 Y 2014)	CUMPLE	CUMPLE

CAPITAL DE TRABAJO		
CUENTA	**AÑO 2014**	
Activo corriente año 2014		1.792.272.131
Pasivo corriente año 2014		13.358.227
CAPITAL DE TRABAJO (AÑO 2014)		**1.778.913.904**
OFERTA EN G.		**644.896.900**
a. CAPITAL DE TRABAJO P/LA LICITACION	**15%**	**96.734.535**
b. CAPITAL DE TRABAJO P/CCA		**96.734.535**
TOTAL FLUJO DE FONDOS REQUERIDOS	**193.469.070**	
CONDICION	CUMPLE	

2) INGELCO S.R.L.

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ		
CUENTA	**Año 2014**	**Año 2013**
ACTIVO CORRIENTE	11.415.512.822	17.180.513.164
PASIVO CORRIENTE	2.809.115.752	11.416.771.247
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	**4,06**	**1,50**
CONDICION >= 1 (AÑOS 2013 Y 2014)	CUMPLE	CUMPLE

COEFICIENTE DE SOLVENCIA		
CUENTA	**Año 2014**	**Año 2013**
ACTIVO TOTAL	15.145.703.912	21.044.105.835
PASIVO TOTAL	2.809.115.752	11.416.771.247
COEFICIENTE DE SOLVENCIA	**5,39**	**1,84**
CONDICION >= 1,20 (AÑOS 2013 Y 2014)	CUMPLE	CUMPLE

CAPITAL DE TRABAJO		
CUENTA	**AÑO 2014**	
Activo corriente año 2014		11.415.512.822
Pasivo corriente año 2014		2.809.115.752
CAPITAL DE TRABAJO (AÑO 2014)		**8.606.397.070**
OFERTA EN G.		**675.392.802**
a. CAPITAL DE TRABAJO P/LA LICITACION	**15%**	**101.308.920**
b. CAPITAL DE TRABAJO P/CCA		**101.308.920**
TOTAL FLUJO DE FONDOS REQUERIDOS	**202.617.841**	
CONDICION	CUMPLE	

4) SAGUAN S.A.

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ		
CUENTA	**Año 2014**	**Año 2013**
ACTIVO CORRIENTE	6.461.847.621	6.327.317.143
PASIVO CORRIENTE	751.841.209	758.336.190
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	**8,59**	**8,34**
CONDICION >= 1 (AÑOS 2013 Y 2014)	CUMPLE	CUMPLE

COEFICIENTE DE SOLVENCIA		
CUENTA	**Año 2014**	**Año 2013**
ACTIVO TOTAL	11.966.137.132	11.687.230.644
PASIVO TOTAL	751.841.209	758.336.190
COEFICIENTE DE SOLVENCIA	**15,92**	**15,41**
CONDICION >= 1,20 (AÑOS 2013 Y 2014)	CUMPLE	CUMPLE

CAPITAL DE TRABAJO		
CUENTA	**AÑO 2014**	
Activo corriente año 2014		6.461.847.621
Pasivo corriente año 2014		751.841.209
CAPITAL DE TRABAJO (AÑO 2014)		**5.710.006.412**
OFERTA EN G.		**684.000.000**
a. CAPITAL DE TRABAJO P/LA LICITACION	**15%**	**102.600.000**
b. CAPITAL DE TRABAJO P/CCA		**102.600.000**
TOTAL FLUJO DE FONDOS REQUERIDOS		**205.200.000**
CONDICION	CUMPLE	

5) TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A.

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ		
CUENTA	**Año 2014**	**Año 2013**
ACTIVO CORRIENTE	2.625.829.866	5.017.524.253
PASIVO CORRIENTE	1.233.493.917	3.572.378.309
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	**2,13**	**1,40**
CONDICION >= 1 (AÑOS 2013 Y 2014)	CUMPLE	CUMPLE

COEFICIENTE DE SOLVENCIA		
CUENTA	**Año 2014**	**Año 2013**
ACTIVO TOTAL	8.150.832.044	10.428.820.578
PASIVO TOTAL	1.642.668.471	4.483.336.383
COEFICIENTE DE SOLVENCIA	**4,96**	**2,33**
CONDICION >= 1,20 (AÑOS 2013 Y 2014)	CUMPLE	CUMPLE

CAPITAL DE TRABAJO		
CUENTA	**AÑO 2014**	
Activo corriente año 2014		2.625.829.866
Pasivo corriente año 2014		1.233.493.917
CAPITAL DE TRABAJO (AÑO 2014)		**1.392.335.949**
OFERTA EN G.		**619.800.950**
a. CAPITAL DE TRABAJO P/LA LICITACION	**15%**	**92.970.143**
b. CAPITAL DE TRABAJO P/CCA		**92.970.143**
TOTAL FLUJO DE FONDOS REQUERIDOS	**185.940.285**	
CONDICION	CUMPLE	

Los montos cotizados incluyen el IVA correspondiente.

Elaborado por:

Econ. Denis B. Amarilla Benítez
Sección Estudios Económicos

Verificado por:

Lic. Porfiria González de Aranda
Dpto. de Estudios Económicos, Financieros y Bancarios

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ANDE Nº 1157/2015

"CONSTRUCCION DE NUEVOS ALIMENTADORES DE MEDIA TENSION VAU 12 Y VAU 13, EMERGENTES DEL CENTRO DE DISTRIBUCION VILLA AURELIA, CIUDAD DE ASUNCION"

3. CAPACIDAD FINANCIERA - EXPRESADA EN GUARANIES

7) CALDETEC INGENIERIA S.R.L.

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ		
CUENTA	**Año 2014**	**Año 2013**
ACTIVO CORRIENTE	27.540.323.894	19.861.722.743
PASIVO CORRIENTE	14.051.086.972	6.339.104.011
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	**1,96**	**3,13**
CONDICION >= 1 (AÑOS 2013 Y 2014)	CUMPLE	CUMPLE

COEFICIENTE DE SOLVENCIA		
CUENTA	**Año 2014**	**Año 2013**
ACTIVO TOTAL	35.704.051.348	25.762.843.437
PASIVO TOTAL	16.874.405.239	9.725.289.159
COEFICIENTE DE SOLVENCIA	**2,12**	**2,65**
CONDICION >= 1,20 (AÑOS 2013 Y 2014)	CUMPLE	CUMPLE

CAPITAL DE TRABAJO		
CUENTA	**AÑO 2014**	
Activo corriente año 2014		27.540.323.894
Pasivo corriente año 2014		14.051.086.972
CAPITAL DE TRABAJO (AÑO 2014)		**13.489.236.922**
OFERTA EN G.		**644.639.445**
a. CAPITAL DE TRABAJO P/LA LICITACION	**15%**	**96.695.917**
b. CAPITAL DE TRABAJO P/CCA		**96.695.917**
TOTAL FLUJO DE FONDOS REQUERIDOS	**193.391.834**	
CONDICION	CUMPLE	

Los montos cotizados incluyen el IVA correspondiente.

Elaborado por:

Econ. Denis B. Amarilla Benítez
Sección Estudios Económicos

Verificado por:

Lic. Porfiria González de Aranda
Dpto. de Estudios Económicos, Financieros y Bancarios

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ANDE Nº 1157/2015

"CONSTRUCCION DE NUEVOS ALIMENTADORES DE MEDIA TENSION VAU 12 Y VAU 13, EMERGENTES DEL CENTRO DE DISTRIBUCION VILLA AURELIA, CIUDAD DE ASUNCION"

4. EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

EJERCICIO	1) ELEMEC INGENIERIA DEL ING. FRANCISCO A. ORTIZ R.	2) INGELCO S.R.L.	4) SAGUAN S.A.	5) TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A.	7) CALDETEC INGENIERIA S.R.L.
2005	0	0	0	12.118.754.428	0
2006	0	7.412.729.397	0	0	0
2007	0	5.087.076.311	0	0	0
2008	0	0	0	0	0
2009	0	0	0	0	0
2010	1.990.696.962	0	3.634.241.904	18.361.134.463	26.357.786.806
2011	2.715.866.371	6.429.030.522	5.558.771.719	18.992.219.825	31.349.947.217
2012	4.292.310.058	0	5.121.416.254	30.458.552.244	28.942.952.239
2013	5.105.725.235	40.547.796.140	6.616.182.642	0	37.230.672.389
2014	4.253.596.940	16.538.014.534	2.274.056.382	12.498.566.088	36.762.925.501
TOTAL DE FACT. ANUAL	**18.358.195.566**	**76.014.646.904**	**23.204.668.901**	**92.429.227.048**	**160.644.284.152**
PROMEDIO DEL VOLUMEN ANUAL DE FACTURACION	**3.671.639.113**	**15.202.929.381**	**4.640.933.780**	**18.485.845.410**	**32.128.856.830**
MONTO TOTAL DE LA OFERTA	**644.896.900**	**675.392.802**	**684.000.000**	**619.800.950**	**644.639.445**
CONDICIÓN: VOLUMEN ANUAL DE FACTURACION = > AL 50% DEL MONTO TOTAL DE LA OFERTA.	**322.448.450**	**337.696.401**	**342.000.000**	**309.900.475**	**322.319.723**
RESULTADOS	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

OBS: Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de Facturacion mayor o igual al cincuenta (50%) del monto total de la oferta.

Los datos de la **EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS**, fueron tomados del formulario 7, los cuales fueron corroborados con los Estados Financieros de los Oferentes. En los casos en los cuales habia discrepancias se tomó el dato de menor cuantía.

Elaborado por:

Econ. Denis B. Amarilla Benítez
Sección Estudios Económicos

Verificado por:

Lic. Porfiria González de Aranda
Dpto. de Estudios Económicos, Financieros y Bancarios